



18 de marzo de 2016

(16-1602)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

**COMENTARIOS DE VIET NAM RELATIVOS AL NUEVO REGLAMENTO
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE INSPECCIÓN OBLIGATORIA
DEL BAGRE (PEZ GATO) Y LOS PRODUCTOS DEL BAGRE
REUNIÓN DEL COMITÉ MSF DE LA OMC
GINEBRA (SUIZA), DEL 16 AL 17 DE MARZO DE 2015**

COMUNICACIÓN DE VIET NAM

La siguiente comunicación, recibida el 14 de marzo de 2016, se distribuye a petición de la delegación de Viet Nam.

1.1. Por la presente, la delegación de Viet Nam remite las siguientes observaciones, para su distribución, relativas al nuevo reglamento de los Estados Unidos sobre la inspección obligatoria de peces del orden Siluriformes y de los productos derivados de estos peces (esto es, el bagre y los productos derivados del bagre), cuya vigilancia a nivel reglamentario ha sido transferida de la Administración de Productos Alimenticios y Farmacéuticos (FDA) al Servicio de Bromatología (FSIS) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (USDA).

1.2. El programa de inspección del bagre del USDA ha sido elaborado con el fin de cumplir las normas de inocuidad de los alimentos de los Estados Unidos. Sin embargo, carece de fundamento científico, ya que los siguientes hechos no se han tenido en cuenta:

- el bagre es el único pescado cuya inspección se ha transferido al USDA, mientras que otros pescados y mariscos permanecen bajo la jurisdicción de la FDA;
- el propio USDA publicó en julio de 2012 una evaluación de riesgos en la que se concluyó que la probabilidad de intoxicación alimentaria por la ingesta de bagre es muy baja. En un informe de 2012, la Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de los Estados Unidos también declaró ante el Congreso de los Estados Unidos que el bagre es un "alimento de bajo riesgo". Por consiguiente, no parece haber fundamento científico alguno que justifique la retirada del programa de inspección del bagre del sistema de reglamentación de los productos acuáticos de la FDA;
- a nivel internacional, se han aprobado reglamentaciones sanitarias diferentes para los animales acuáticos y terrestres, dado que los animales terrestres presentan mayores riesgos para la inocuidad de los alimentos. Cuando los Estados Unidos incluyeron el bagre en el régimen de animales terrestres, sin contemplar ningún otro producto acuático, no presentaron prueba alguna de que el bagre representase un riesgo mayor para la inocuidad de los alimentos;
- hasta la fecha, no hay pruebas científicas en el sentido de que el bagre importado y producido a nivel local represente un mayor riesgo para la inocuidad de los alimentos que las otras especies de mariscos que justifiquen la transferencia de las competencias de inspección al USDA, que únicamente gestiona carnes, aves de corral y huevos;
- al elaborar el nuevo reglamento de inspección del bagre, los Estados Unidos no parecen haber tenido en la debida consideración el comercio de bagre y de productos derivados de este con Viet Nam y con otros países. Viet Nam lleva 20 años exportando bagre a los

Estados Unidos y nuestro pescado no ha planteado ningún problema de inocuidad alimentaria. Es probable que la aplicación del reglamento, en su forma actual, tenga importantes repercusiones negativas en el comercio de los productos afectados. El trato diferencial aplicado al bagre con respecto a los demás productos acuáticos sujetos al sistema de reglamentación de los Estados Unidos es discriminatorio; y

- cuando se aplica una nueva medida, como el reglamento de inspección del bagre, lo habitual es que los países desarrollados concedan a los países en desarrollo afectados un período de transición de hasta cinco años. Sin embargo, en virtud del nuevo reglamento, los Estados Unidos otorgan a Viet Nam aproximadamente 18 meses para ajustarse al mismo.

1.3. Por todo ello, en esta importante sesión del Comité MSF, Viet Nam reitera su profunda preocupación por que el nuevo reglamento de inspección del bagre de los Estados Unidos pueda incumplir las disposiciones del Acuerdo MSF de la OMC, en concreto:

- a. el nuevo reglamento de inspección del bagre parece ser incompatible con el párrafo 2 del artículo 2 (Derechos y obligaciones básicos) en virtud del cual se establece que cualquier medida sanitaria o fitosanitaria solo se aplicará en cuanto sea necesaria para proteger la salud y la vida de las personas y de los animales o para preservar los vegetales, se basará en principios científicos, y no se mantendrá sin testimonios científicos suficientes;
- b. el nuevo reglamento de inspección del bagre también parece ser incompatible con los párrafos 1 y 3 del artículo 3 (Armonización) del Acuerdo MSF, en virtud de los cuales se establece que las medidas sanitarias o fitosanitarias se basarán en normas, directrices o recomendaciones internacionales. Se deberá aportar una justificación científica para imponer el nivel de protección sanitaria y fitosanitaria más elevado que los Estados Unidos estime oportuno con respecto al bagre y los productos derivados de este;
- c. asimismo, el nuevo reglamento de inspección del bagre parece incompatible con los párrafos 1 y 6 del artículo 5 (Evaluación del riesgo y determinación del nivel adecuado de protección sanitaria o fitosanitaria), en los cuales se establece que las medidas sanitarias o fitosanitarias se basarán en una evaluación de los riesgos adecuada a las circunstancias y no entrañarán un grado de restricción del comercio mayor del requerido para lograr el nivel de protección sanitaria adecuado; y
- d. además, teniendo en cuenta que Viet Nam es un país en desarrollo, en el artículo 10 (Trato especial y diferenciado) se establece que, al elaborar y aplicar las medidas sanitarias o fitosanitarias, se tengan en cuenta las necesidades especiales de los países en desarrollo, y se permita el establecimiento gradual de nuevas medidas y plazos de cumplimiento más largos para los países en desarrollo.

1.4. En conclusión, Viet Nam espera que los Estados Unidos puedan responder a las cuestiones que suscitan preocupación respecto del nuevo reglamento de inspección obligatoria del bagre y los productos derivados de este. Dado que dicho reglamento, en su forma actual, representaría una restricción encubierta del comercio internacional en contravención de las obligaciones que los Estados Unidos han contraído en el marco de los Acuerdos de la OMC, Viet Nam agradecería a los Estados Unidos que abordaran las preocupaciones descritas.
